

ILUSTRE MUNICIPIO DE CEVALLOS



TELEFAX: 2872 148 / 2872 149 / 2872 444
2872 690 / 2872 710 / 2872 566
CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN CEVALLOS

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Ocupación del Centro de Acopio, Comercialización Agroindustrial y Artesanal de Mercados y Plazas del cantón Cevallos, fue aprobada a los veinte y siete días del mes de agosto de dos mil diez.

Que, la Primera Reforma y Codificación de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Ocupación del Centro de Acopio, Comercialización Agroindustrial y Artesanal de Mercados y Plazas del cantón Cevallos, fue aprobada el 28 de septiembre del dos mil diez.

En uso de las atribuciones que le concede la Constitución de la Republica y la ley;

EXPIDE:

LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL DE MERCADOS Y PLAZAS DEL CANTÓN CEVALLOS

Art. 1.- El Art. 21 dirá: "En el contrato de arrendamiento constará el nombre completo, dirección domiciliaria, copia de cédula de ciudadanía, certificado de votación, patente municipal y tipo de productos que pondrá a la venta, y además, previo a la suscripción del contrato de arrendamiento de los locales externos, el arrendatario cumplirá con el requisito del depósito de la garantía equivalentes a tres cánones mensuales de arrendamiento, lo cual cubrirá el arriendo atrasado y los servicios adeudados y/o daños causados, de ser el caso"

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del I. Concejo Cantonal de Cevallos, a los veinte y cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez.

Bayardo Constante Espinoza
ALCALDE CANTONAL DE CEVALLOS

Dra. Mónica A. Buenano V.
SECRETARIA GENERAL

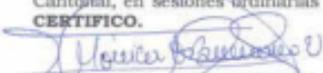
SECRETARÍA GENERAL.- Cevallos, 25 de Noviembre de 2010.- las 09H20.- La SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL DE MERCADOS Y PLAZAS DEL CANTÓN CEVALLOS, fue conocida, discutida y aprobada por el I. Concejo

ILUSTRE MUNICIPIO DE CEVALLOS

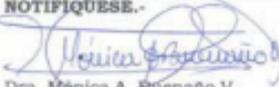


TELEFAX: 2872 148 / 2872 148 / 2872 444
2872 690 / 2872 710 / 2872 566
CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

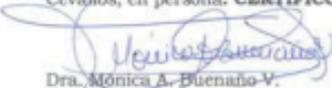
Cantonal, en sesiones ordinarias realizadas el 17 y 24 de Noviembre del año 2010.-
CERTIFICO.


Dra. Mónica A. Buenaño Villacís
Secretaria General

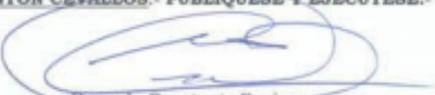
SECRETARIA DEL I. MUNICIPIO DE CEVALLOS.- Cevallos, 25 de Noviembre de 2010.- Las 10H50.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se remite la presente **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL DE MERCADOS Y PLAZAS DEL CANTÓN CEVALLOS**, al señor Alcalde Cantonal, para el trámite de ley.
NOTIFIQUESE.-


Dra. Mónica A. Buenaño V.
Secretaria General

RAZON.- Siendo las 11H10 del veinte y cinco de Noviembre de 2010, notifiqué con el decreto que antecede, al señor Bayardo Constante Espinoza Alcalde del Cantón Cevallos, en persona. **CERTIFICO.-**


Dra. Mónica A. Buenaño V.
Secretaria General

ALCALDIA DEL I. MUNICIPIO DE CEVALLOS.- Cevallos, Noviembre 25 de 2010.- Las 14:30.- De conformidad con lo dispuesto en el cuarto inciso del Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal SANCIONO la **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL DE MERCADOS Y PLAZAS DEL CANTÓN CEVALLOS.- PUBLIQUESE Y EJECÚTESE.-**


Bayardo Constante Espinoza
Alcalde del cantón Cevallos

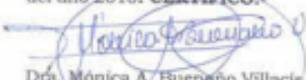
SECRETARIA GENERAL.- Cevallos, Noviembre 25 de 2010.- Las 15:40.- Sancionó, firmó y ordenó la publicación y ejecución de la presente **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL**

ILUSTRE MUNICIPIO DE CEVALLOS



TELEFAX: 2872 148 / 2872 149 / 2872 444
2872 690 / 2872 710 / 2872 586
CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

DE MERCADOS Y PLAZAS DEL CANTÓN CEVALLOS, el señor Bayardo Constante Espinoza, Alcalde del cantón Cevallos, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del año 2010. **CERTIFICO.**


Dña. Mónica A. Buzzaño Villacis
Secretaría General